



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

CERTIFICADO N° 341

Quien suscribe certifica que con fecha 19 de junio del año dos mil doce en sesión ordinaria N° 127, mediante el acuerdo N° 341, por la unanimidad de los Concejales presentes, Don Víctor Vega Vera, Don Eduardo Bahamonde Barría, Doña Rosa Nicetich Vera, Don Joel González Caro y Don Blagomir Brztilo Avendaño, el Concejo Municipal de Primavera aprueba la ejecución del proyecto "NORMALIZACION SEÑALETICA DE TRANSITO, CERRO SOMBRERO" financiado por fondos de Obras Anexas de apoyo al Transporte Público del MTT y la Subdere, en un plazo máximo de 12 meses posterior a la total tramitación del mismo o la obtención del estado aprobado, pudiendo éste tener una antigüedad máxima de 6 meses previos a la presentación del proyecto.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal